

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 15.

Sábado 4 de Marzo de 1871.

Año II.

EL ESPIRITISMO.

III.

Sin duda que algunos de nuestros lectores al leer los artículos hasta aquí publicados sobre el espiritismo, habrán dicho con algun tanto de razon: hasta aquí habeis señalado como absurda y perjudicial la escuela espiritista, habeis descubierto alguna que otra *revelacion* de los espíritus, la habeis calificado de anticatólica, y todavía no nos habeis dicho bastante, puesto que no nos habeis puesto con evidencia y claridad lo que es en sí el espiritismo, sus fundamentos, sus progresos y el *quid* esencial de sus absurdos.

Tienen razon nuestros lectores, y no sin gran trabajo vamos á satisfacer su justa demanda. Digo no sin gran trabajo, porque fuera infinitamente mas fácil salir del laberinto de Creta, que esclarecer los principios del flamante descubrimiento, mal llamado *ciencia del espiritismo*.

Para que vean nuestros lectores que juzgamos con conocimiento de causa, tomamos al pié de la letra

la definicion dada por el patriarca del espiritismo. Allan Kardec en su *libro de los espíritus* dice: «el espiritismo tiene por principios las relaciones del mundo material con los espíritus ó seres del mundo invisible. Los adeptos al espiritismo serán los espiritistas.» Como pueden observar nuestros lectores, el autor del citado libro dá como por sabido, que existe esa relacion; y parte de ese principio, única cosa que deberia probar, hasta elevar sus sueños á la categoría de ciencia. Sentar como verdad inconcusa, evidente, clara y universal, que existen relaciones entre el mundo material y los seres invisibles, que es precisamente el objeto del llamado espiritismo, deberia ser la primera demostracion de esa ciencia; porque sentar por principio de una ciencia lo que es objeto ó materia de la misma, es un absurdo de primera magnitud.

Curiosa es por demás la historia de esa ciencia segun la relacion del mismo Sr. Allan Kardec. *Las mesas giratorias* fueron el primer síntoma de esa relacion que existe entre vivos y muertos, de la manera siguiente: con extrañeza y

pasmo se notó que no solo giraban las mesas, puestas á la accion del magnetismo, sino que se elevaban y descendian dando ciertas señales de ser agitadas por un algo inteligente que deseaba revelarse de alguna manera. Esto indujo á creer que habia allí mucho mas que una causa física, y que aquel fenómeno era la luz que indicaba un nuevo sendero, para llegar al descubrimiento de nuevos hechos de un órden extraño y misterioso. Se hicieron preguntas á las *mesas giratorias*, y fueron contestadas por golpes diferentes que indicaban afirmaciones ó negaciones, y «la precision de las respuestas (está hablando el Sr. Kardec) y su correlacion con las preguntas, escitaron la admiracion. Preguntado el ser misterioso, cuál era su naturaleza, declaró que era espíritu ó genio, dió su nombre y varias noticias relativas á él mismo.»

Dudamos si el proto-espiritista ha querido contarnos un maravilloso cuento, ó si nos ha referido alguna de sus pesadillas.

Siga, sin embargo, la historia.

Pues señor, he aquí que un dia esperado, uno de esos espíritus invisibles hizo una importantísima revelacion que vino á dar nuevos esplendores á la nueva ciencia: manifestó que podia adaptarse un lápiz á un objeto cualquiera, el cual puesto sobre el papel trazaría caracteres inteligibles. Ensayado en efecto este medio de comunicacion, el lápiz llegó á escribir discursos

sobre las mas remontadas cuestiones de filosofía, de moral, de psicología, con una rapidez y correccion admirables; pero se observó (misterioso secreto tambien de la ciencia) que el objeto que ponía en movimiento el lápiz, no daba su resultado sino á la influencia de ciertas y determinadas personas que vinieron á designarse con el nombre de *mediums*, es decir, intermedios entre los espíritus y los hombres. No rian aun mis amados lectores, que allá va lo gordo.

Mas tarde, sin duda por tropezar con inconvenientes, se colocó directamente el lápiz entre los dedos del medium, puesto que el objeto preindicado no era más que un apéndice, ó mas bien un estorbo de este. Despues la esperiencia dió á entender que los espíritus se comunicaban tambien directamente, aun sin el auxilio de *medium*, y escribian por sí ó hablaban á la manera que lo creian conveniente; y esto no es una opinion gratuita ni una invencion intencionada, puesto que Allan Kardec nos dá exacta y amplia cuenta de este agigantado pasado por su flamante ciencia.

En cuanto á la doctrina revelada por los *espíritus* á este nuevo profeta, no queremos nosotros apreciarlas por nosotros mismos, y nos referimos al testimonio del presbítero Sr. D. Tomás de la Riva, digno director de la asociacion católica que ha traducido del aleman el diccionario enciclopédico de la Teología Católica.

«La parte seria, dice el Sr. Riva en su estudio sobre la palabra *espiritismo*; esto es, la parte fundamental, ó sea la doctrina que el espiritista Kardec sienta como base de su nueva ciencia, doctrina que con su acostumbrado candor, asegura repetidas veces haber sido transmitida por los espíritus, es cosa de ninguna novedad: un panteísmo bien manifiesto, un materialismo muy poco embozado, la manoseada doctrina de la Metempsícosis, un fatalismo desesperante, y negación sin condiciones del orden sobrenatural, de los premios y castigos de la otra vida.»

No podemos comprender como una *ciencia* de tan falsa base, una metafísica tan maquiavélica, una revelación tan desnuda del carácter de la verdad, hálle aficionados entusiastas, que lleguen hasta la ceguera de no reparar en sus groseros absurdos.

Hay gentes sencillas y de buena fé, que no pudiéndose apercebir del fondo diabólico que entraña esa novedad, cree en el *espiritista*, como se cree en la habilidad de un buen titiritero. Pero que hombres de sano juicio acostumbrados á examinar la verdad bajo su verdadero punto de vista; hombres que hallan muchas dificultades para creer en un orden sobrenatural, y para quienes los misterios de la *fé* son enigmas incomprensibles que se les resisten, se entreguen sin reserva á esos delirios de la imaginación, no puede probar mas que una cosa:

que mientras el *espiritismo* siga revelando verdades, como las que hasta hoy revela, esto es, que no hay que temer á la justicia divina, que todo mortal puede vivir segun la medida de sus aficiones y gustos, que no hay necesidad alguna de subordinar la razón á los sobrenaturales misterios de la fé, encontrará *el espiritismo* corazones simpáticos y almas reconocidas, que le saludarán como el libertador *de una esclavitud penosa y degradante*. ¿Pero creen muy de veras esos hombres en las revelaciones espiritistas? ¿Se halla completa en su ánimo esa convicción que desvanece todas las dudas del entendimiento, aleja del corazón todos los temores y mantiene sosegado y tranquilo ese movedizo oleaje de la conciencia humana? ¡Ah! los absurdos, decía Bossuet, en que se incurre apartándose de la religión, son mas inconcebibles que las verdades cuya sublimidad les espanta.

Los mismos inventores del *espiritismo* son los que menos creen en la revelación de esos espíritus, ó al ménos, saben de dónde vienen y á dónde van esas revelaciones.

Para la inteligencia de los católicos y gobierno suyos, conviene les recordemos que en Febrero de 1868, el Eminentísimo Cardenal Sr. Arzobispo de Toledo, condenaba un folleto que se publicó en Madrid bajo el título de *Nociones del Espiritismo*, calificándole de capcioso, herético, ofensivo á los oídos piadosos, y prohibía su lectura bajo

las penas establecidas por los cánones. Este mismo folleto fué recogido de la venta y circulacion por la autoridad civil, menos escrupulosa que la eclesiástica en materias de esta índole.

J. B.

Escrito espresamente para el SEMANARIO CATÓLICO el artículo que publicamos á continuacion, llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores, pues lo debemos á la ya conocida poetisa, cuyos inspirados versos saludaron con regocijo las letras españolas. Dios bendiga las felices disposiciones de la nueva publicista, ya que como es de notar, la fé católica es la serena fuente que siempre la inspira en sus producciones.

EL MATRIMONIO.

Al elevar el matrimonio á la dignidad de sacramento, Jesucristo nos ha mostrado la gran figura de su union con la Iglesia.

Chateaubriand.

Demasiado comprendemos nuestra insuficiencia para escribir acerca de este importante acto de la vida, que siendo como es la base sobre que descansa y se eleva la familia, puede considerarse como el eje poderoso sobre que giran las sociedades.

Esta dificultad es hoy mayor, pues el matrimonio se nos presenta no solo como el augusto sacramento á que la religion pone como un sello divino su sancion protectora, no como la ley mo-

ral sustentada en ese sábio código eclesiástico donde se guardan las inspiraciones de la fé con las inmortales creaciones del talento de los que han sido y son á través de los siglos lumbreras de la Iglesia, sino como el contraste legal, como la ley civil de que el hombre es al mismo tiempo legislador y protegido.

No abrigamos la pretension de profundizar esta grave cuestion en toda su importancia y trascendencia, solo queremos, viviendo como vive grabado en nuestra alma el sentimiento católico como una inestinguible estrella que hubiese encendido el soplo de Dios, exponer algunas consideraciones que si carecen de ciencia, son el resultado de nuestra creencias y nuestra fé.

Desde que en esta nacion se ha establecido la nueva ley que hace obligatorio el *contrato civil* para legalizar el *matrimonio canónico*, hemos tenido ocasion de oír muy distintos pareceres acerca de ella; quien llevando la exageracion hasta el extremo, negaba como un crimen la obediencia á la ley vigente; quien la proclamaba como una amplia medida de salvacion social.

¡Con cuánto placer vimos que nuestros mas ilustres obispos han esclarecido con su autorizada palabra los puntos oscuros, y demostrando, que habiendo sido siempre y en todos los paises esencialmente religioso el matrimonio, han dado á la nueva ley su verdadero y único valor!

En ningun caso, por ningun concepto puede el que ha vivido bajo el amparo de nuestra santa religion olvidar sus preceptos, y si los sigue siempre, ¿cómo ha de olvidarlos en el mas importante acto de su vida?

¿Cómo buscaria en esa ley de un dia la sagrada autoridad de la ley sobre la

cual han pasado los siglos respetándola, y que han admirado y obedecido miles de generaciones, de ese código inmortal que refunde junto á la verdad revelada del Evangelio la ley del derecho canónico y del derecho romano?

Ningun católico puede, sin la sancion del sacramento instituido por Dios y cuidadosamente conservado por la Iglesia, sin el sello indestructible que la religion pone en los lazos que forma, considerarse unido con una union eterna; un contrato basado en una ley que otra ley posterior puede anular, podrá unir los intereses de aquellos dos seres, acaso su voluntad material, pero no unirá nunca sus almas no será la union ideal; eterna, tal como Dios la creó para la perfectibilidad de la raza humana.

El matrimonio que es la realizacion del anhelo del alma en su aspiracion constante de amor, debe tener el aura de inmortalidad que hinche al corazon cuando ama, si ha de estar protegido por su propia grandeza contra el torrente invasor de nuestras versátiles pasiones.

El matrimonio es la fuente de que brotan las corrientes de la familia, corrientes que llenan y ensanchan el océano social: ¿será nunca bastante puro, bastante grande, el manantial de que toman vida las generaciones que al sucederse conservan siempre el sello elevado ó miserable de su origen? Quitad á esa union sublime su misterioso velo de divinidad; romped en él el sello sagrado con que Dios mismo la bendice, y la razon humana sabrá abrir brecha á través de su indisolubilidad, y dejando escapar por ella las ondas invasoras de sus deseos, de sus instables impresiones, que el dique santo de la religion contenia, se alzará la pasion triunfante sobre el derecho vencido, y lentamente irá destruyendo las bases en que se eleva la

familia, envolviendo en sus ruinas cuanto hay de mas sagrado.

Hay, por desgracia, católicos que, olvidando los preceptos de nuestra religion, prescinde del matrimonio canónico, acaso por seguir las corrientes de la opinion, ó acaso por no comprender todo el daño que esta ligereza puede causar no solo á su conciencia, sino á la sagrada legitimidad de sus hijos.

Si cuando el corazon ama todo le parece poco para estrechar los lazos que han de unirle á la persona amada, si el alma aspira á identificarse con otra alma uniéndose en aspiraciones, en deseos; si quieren vivir, en fin, la misma vida, por qué rechazar lo que completa y perfecciona esta union?

Hé aqui lo que, á mas de su casi inutilidad, hallamos malo en la nueva ley; la perversion de los espíritus débiles que no saben cumplir sus deberes!

Por lo demas la ley civil ni ha podido ni puede poner impedimento alguno al cumplimiento de la ley canónica; y siendo así, no tienen género alguno de excusa los que desentendiéndose de la religion que profesan, han tomado de esa ley un pretesto para justificar ante la sociedad civil, lo que es en realidad, y será alguna vez en su conciencia, una criminal apostasia.

Que los católicos no olviden su deber, que no dejen falsearse en su base el precepto de nuestra Religion, y la ley civil no será mas que un nuevo registro donde conste una vez mas la obligacion contraida ante los altares: á lo sumo, una ley material que unida á la ley moral, puede formar un todo completo al realizar la union de la materia y la union del alma.

Patrocínio de Biedma.

LAS INDULGENCIAS.

En todos tiempos ha sido la ignorancia poderoso auxiliar del error y de la mala fé. El estudio de la religion, tan necesario al hombre, si ha de saber lo que debe á Dios, á sí mismo y á la sociedad, ha sido y es lastimosamente descuidado, dando origen á la propagacion de los mas especiosos sofismas y ridiculos ataques que se lanzan contra las verdades y prácticas de la Iglesia universal.

Uno de los puntos mas groseramente interpretados y mas involucrados con ataques de todo género y de toda especie ha sido, y por desgracia es, el de las indulgencias.

¿Para qué repetir en este lugar las maliciosas y sándias impugnaciones que hieren por doquier los oidos católicos? Lejos de detenernos en ellas, trataremos de explicar lisa y llanamente lo que nos enseña la fé, que nunca estuvo ni estar puede en oposicion á lo que la razon natural nos dicta. Basta muchas veces la simple esposicion de la verdad para desvanecer los mas especiosos razonamientos.

La indulgencia considerada en general es la reversibilidad de los méritos del justo á favor del culpable, ó en otros términos: la *comunion de los santos* confesada en el *Credo* ó simbolo de los apóstoles, y que, como explica breve y sábiamente nuestro catecismo, no es otra cosa que «la parte que unos fieles tenemos en los bienes espirituales de los otros, como miembros de un mismo cuerpo.» Este dogma, nos muéstra el origen á la par consolador y terrible que enlaza á los hombres entre sí siendo la base de las sociedades y la esencia misma del Cristianismo.

El hombre se rebela contra Dios; nuestro comun padre es condenado á muerte eterna; pero el Hijo de Dios acude pidiendo merced por él, ofreciéndose á morir en su lugar. El eterno, acepta; el hombre es perdonado: Dios, ha concedido una indulgencia. Así pues, el cristianismo entero, pasado en este misterio, no es sino *una grande indulgencia concedida al género humano culpable en consideracion del Justo por excelencia, que voluntariamente se inmoló por el mundo criminal.*

Empero en esta grande rebellion del hombre, como en otras muchas privaricaciones suyas de que nos hablan las divinas letras, al perdon acompaña un castigo: Adan es condenado á comer el pan con el sudor de su rostro; David tiene que llorar grandes infortunios en su casa y familia; de donde se deduce que Dios no siempre remite la pena temporal merecida por el pecado, porque raras veces tiene el penitente, aquellas disposiciones perfectas de contricion y caridad capaces de escluir toda aficion al pecado, y de justificarle plenamente á los ojos de Dios.

Partiendo de estos elevados principios, teólogos eminentes definen la indulgencia propiamente dicha, *la remision de la pena temporal que nos toca sufrir despues de remitida la culpa y la pena eterna, remision que se concede separadamente del Sacramento de la penitencia, por la aplicacion de los méritos de Jesucristo y de los Santos.* (1)

La Iglesia de Dios, depositaria de *las llaves del reino de los cielos*, siguiendo la enseñanza y el ejemplo del

(1) S. Alph y Ferraris citados por Gaume en su Catecismo de perseverancia, tomo 4.º, página 187.

Redentor, impuso desde su principio penas corporales y rigorosas á los penitentes al absolverlos de las penas eternas, pero al mismo tiempo usaba de *indulgencia* segun las circunstancias.

San Pablo, despues de predicar en Corinto, y de fundar allí una Iglesia floreciente, parte á otro punto, y recibe la noticia de que un neófito ha cometido un grave delito. Inmediatamente ordena que lo separen aquellos fieles de su seno; pero recibe nuevo aviso de que se arrepiente, y entonces, movido á compasion el apóstol, les escribe otra carta diciendo que accede á usar de indulgencia, con la oveja descarriada, por temor que un exceso de tristeza no le induzca á desesperarle, y añade: *Si uso de indulgencia, hágolo por vosotros, y en calidad de representante de Jesucristo.* (1)

La misma conducta siguieron observando los sucesores de los apóstoles con los penitentes, ya en atencion al fervor con que cumplian sus castigos, ya cuando amenazaba alguna persecucion para que pudiesen recibir la Comunión á manera de preservativo necesario contra los peligros que iban á correr, ya finalmente en consideracion á los Mártires y Confesores presos en las cárceles ó condenados á las minas, que á menudo imploraban esta indulgencia, ó reduccion del tiempo de la penitencia, en favor de algunos penitentes.

Y, ¿cuán grande no es para los cristianos la utilidad de las indulgencias? Para los santos vivos es un motivo de acrecentar sus buenas obras; para los pecadores lo es de confiar en la comunión de los santos y un estímulo para huir los pecados dignos de excomunion; y para justos y pecadores es un vínculo admirable de caridad fraterna.

Por otra parte, las indulgencias jamás facultaron al penitente para dejar de cumplir la penitencia que el confesor le impone, ó para esquivar una restitucion ó separacion que estuviera en su mano; pues siempre el objeto de las indulgencias fué suplir penitencias trascordadas mal cumplidas ó harto leves en consideracion á la inmensidad de los pecados.

La Iglesia, pues, al conceder una indulgencia, es como si dijera: «Oye pecador; yo que soy tu madre tierna y misericordiosa; yo, que como esposa de Jesucristo, tengo y guardo, y dispenso y administro el tesoro de los merecimientos de su preciosa sangre, te llamo hoy á penitencia: y fiada en las promesas del Salvador, te digo, que si despues de lavada tu culpa en el tribunal de la penitencia, ejecutas tales y cuales obras de piedad que te prescribo, te será remitida ó perdonada tal ó cual parte de las penas temporales que debes satisfacer en espiacion de tus culpas, á la justicia divina. En esta indulgencia que hoy te otorgo, quiero conmutarte, con las buenas obras de caridad ó penitencia que te mando hacer, la pena que tendrías que pagar en el purgatorio. Espero que la misericordia Divina, atendidas tus buenas disposiciones, confirmará en el Cielo la gracia que yo la Iglesia te otorgo hoy en la tierra, aplicándote los méritos de Jesucristo.»

¿Qué hay en todo esto que no sea tan racional como bello, tan justo como caritativo?

Aquí se ven perfectamente enlazadas la justicia y la misericordia. Dios no puede dejar un pecado sin correctivo, como no deja una buena accion sin recompensa: tiene derecho á exigirnoslo todo, porque la misericordia del altísimo no consiste en dejar impune al culpable; pero se contenta con la satisfac-

(1) I Cor. V.—II Cor. II, 10

ción de Jesucristo y de sus santos, en espiación de los pecados de los hombres.

Espuesto ya tan clara y brevemente como nos ha sido posible hacerlo el fundamento, la utilidad y hasta el deber que tenemos de aprovecharnos de las indulgencias, justo es que nos ocupemos de la conocida con el nombre de Bula de la Santa Cruzada, que desde el siglo xi se concedió á nuestra nacion por los Sumos Pontífices.

Nada mejor para su estudio que trasladar las mismas palabras con que la anuncia y publica el Eminentísimo Cardenal de Alameda y Brea *comisario apostólico general de la Santa Cruzada*.

Dice así:

»Hace ya mucho tiempo, cuando los pueblos infieles molestaban con cruel guerra á los Príncipes y Naciones Católicas y aun á la misma Italia y con sus armas ponían en graves peligros las diversas regiones de Europa, con riesgo de la fé y de las almas, nuestros católicos reyes obtuvieron letras apostólicas de la Santa Sede, por las cuales se concedían muchas gracias espirituales y temporales durante algunos años á los que partiesen de los dominios de España para pelear contra los infieles, ó acudiesen á aquellas expediciones militares con particular auxilio, contribuyendo con alguna cantidad para los gastos á semejantes fines necesarios. El mismo indulto, con algunas adiciones ó declaraciones, ha sido prorogado posteriormente muchas veces por los Romanos Pontífices, y aun tambien por nuestro Santísimo Padre Pio IX; y como casi haya cesado la necesidad de hacer aquella guerra por haberse cambiado la naturaleza de los tiempos, las últimas concesiones ó prórogas de este indulto, se

han hecho con el objeto de que las limosnas recaudadas para este fin, si no se destinaban á las referidas guerras, se invirtiesen en otros usos piadosos; y habiéndose pedido á Su Santidad la prorogacion del indulto, y considerando que las sumas que se recauden del mismo indulto se han de invertir en los gastos del Culto Divino y socorro de las Iglesias de España, que en la pasada calamidad han sufrido tan graves daños en sus rentas y obvenciones, nuestro Santísimo Padre, oyendo benignamente tan laudables deseos, accedió á ellos y se dignó espedir sus letras apostólicas etc.»

Aquí vemos que, cuando los fieles tenían que soportar las duras fatigas de la guerra, ó contribuir á sus gastos, la Iglesia, siempre benigna les compensaba estos sacrificios con gracias espirituales, mirando á la gloria de Dios y á la utilidad del hombre. Ya han cesado aquellas formidables guerras; apenas tienen nuestros soldados que empuñar las armas para hacer respetar á nuestros misioneros de allende los mares: pero surge otra nueva necesidad: el presupuesto nacional no basta para atender á las necesidades del culto, y este sacrificio pecuniario que hacen los fieles para atender á aquellos importantes fines, inclina el ánimo del supremo gerarca, cabeza de la Iglesia universal, á conceder á los fieles españoles, sigan gozando de las gracias que sus antecesores los Romanos Pontífices hubieranles ántes concedido.

Este privilegio, exclusivamente español, obliga á los españoles que deseen gozar del beneficio de toda clase de indulgencias concedidas, á tener la Bula de la Sta. Cruzada. Luego se *compran* las indulgencias; observará aquí alguno. No: le responderemos nosotros: porque

á nadie le ha ocurrido decir que se compran las gracias espirituales cuando se conceden al que haga una limosna á un pobre, á un enfermo—lo cual sucede con frecuencia—y el caso es enteramente igual, es idéntico.

Otras dos objeciones pueden hacerse, y de hecho se hacen, que por ser más especiosas, parecen más formidables.

El dinero que damos, dicen muchos, para estos fines piadosos, puede distraer y sabemos que se ha distraído, abusando los recaudadores. La respuesta es muy óbvia: si alguna vez por uno ó por muchos hombres se ha cometido ese abuso y en adelante puede cometerse, esto no será más que un pecado del cual dará cuenta á Dios en su día, todo el que lo cometiese. Si por ejemplo viene una persona fingiendo necesidad á pedirnos una limosna, y se la damos, nosotros habremos hecho una obra de caridad, por más que nuestro dinero haya servido para fomentar el vicio ó para satisfacer placeres inmoderados.

Lo que no se puede negar, dicen otros más, es que para todo se necesita el dinero: los ricos pueden ganar todas las indulgencias que quieran; los pobres que de nada disfrutan tienen vedado el adquirir hasta las gracias espirituales.

No hay tal, señores míos, al rico pidele la Iglesia el sacrificio de sus bienes; al pobre le exige el sacrificio de la oración, por el confesor prescrita; ni más ni menos que sucedía cuando se originó el privilegio de la Bula: daban unos su servicio personal, sufragaban otros los gastos, y tanto los unos como los otros gozaban de todos los privilegios y gracias espirituales por aquella concedidos.

Porque hay que entenderlo de una vez: esos reales que damos, los que hacerlos podemos, no son el precio de un

derecho que *compremos*, sino una *limosna* que damos *en reconocimiento* de la autoridad con que la Iglesia nos dispensa el privilegio concedido en la Bula, y una *obra piadosa* con la cual *conmutamos* lo que dejamos de hacer al usar este privilegio.

Con esto quedan desvanecidas las groseras imputaciones de los impíos que, como llevamos dicho al empezar este trabajo, no hacen más que enlodar y dirigir á fines bastardos las puras intenciones de la Iglesia católica.

M.

ALOCUCION DEL PAPA.

á los párrocos y predicadores de la
cuaresma en Roma.

El jueves anterior al miércoles de Ceniza fueron recibidos, según costumbre por el Papa, los Párrocos de Roma y los Sacerdotes encargados de predicar en la Cuaresma. Pio IX les dirigió la siguiente conmovedora y tiernísima alocución:

«El Señor de todas las cosas ha querido permitir todo lo que vemos y lamentamos estos días, y ha querido también que su Vicario permaneciese firme en frente de los acontecimientos que han cambiado el aspecto de la capital del mundo católico, de la cual puede decirse lo que en otro tiempo de Sion: *vixit ejus lugent.*»

Y en verdad esta ciudad, por su naturaleza, por su privilegio de ser centro del catolicismo, manteniéndose siempre grave con dignidad, sin desdeñar honestas diversiones, conservaba su carácter de Ciudad de los Santos; pero ahora, ¡cómo ha perdido su brillo el oro precio-

so! La violencia, la injusticia, la fuerza, rompiendo las murallas, han penetrado en el Lugar Santo, con una grande, tenebrosa y horrible nube de sicarios, asesinos, y hombres sin religion y sin pudor. ¡Todo ha cambiado en pocos meses! No hay respeto para los ministros del santuario, que son insultados y escarnecidos; no hay respeto para las Iglesias, algunas de las cuales son profanadas, manchadas por emisarios de Satan; y, lo que es todavía peor, amenaza arrebatarse á Roma el precioso tesoro de las comunidades religiosas y despojar enteramente á la Iglesia. Esta idea alimentan y la cumplirán pronto, si Dios permite que tengan tiempo.

En medio de tan espantosas catástrofes y de una tempestad tan fiera, ¿qué armas oponemos á los esfuerzos del infierno?

En los tiempos de la Roma pagana se dijo: *Propio es de romanos trabajar y sufrir: Agere et pati romanorum est*, Un padre de la Iglesia en una de sus apologias que presentó á los perseguidores del cristianismo—que tambien hoy tiene perseguidores—aplicaba estas palabras á los cristianos, y decia: *Agere et pati christianorum est*.

Ahora, al ver la conducta del pueblo romano, podemos repetir y decirle eso mismo: no á los adoradores de Júpiter y Mercurio, sino al pueblo romano que adora á Jesucristo, y venera á la Santísima Virgen y á los Santos.

¿No es verdad esto? ¿No somos nosotros mismos testigos de todo lo que se hace aquí contra el mal? Se han constituido nobles asociaciones para proclamar y defender la verdad y aliviar la miseria; las iglesias son frecuentadas: se oye con avidez la palabra divina, y los Sacramentos se reciben con gran fervor. *Yo no salgo*; pero vosotros sa-

beis que esto es verdad, y conoceis todo lo que se hace en Roma, para oponerse con hechos á la obra de la mentira y del vicio.

Por lo mismo que *Yo no salgo*, los Párrocos y predicadores dirán á Roma que el Papa no puede hacer mas que bendecir á ese pueblo, para aprobar y alentar su conducta. Decidle que los padres de familia no deben aventurarse á llevar sus hijos á los teatros, donde se ofrecen espectáculos, en que la religion y la moral son ultrajadas, y glorificadas la blasfemia y la inmoralidad.

Tales lugares están prohibidos á toda familia cristiana, que no puede ser espectadora de acciones cuya representacion se dirige contra Dios y contra la fé, contra la Iglesia y contra la ley sagrada. Decidle tambien, que yo alabo y agradezco á los romanos que soporten, como lo hacen, los padecimientos que tienen que sufrir, como alabo y estoy agradecido á los empleados que, en grandísimo número, para conservar el honor, la fidelidad y la conciencia, han preferido todas las privaciones, á la traicion y á la felonía. Decidle que lo sé todo y que yo quiero bendecirlos, porque *obran y sufren* como verdaderos romanos.

Pero despues de tantas oraciones, ¿veremos al fin la aurora de paz? ¿Aparecerá pronto?

Que vendrá, es cierto; si será pronto, no lo sé, y no sé tampoco si tendremos que sufrir todavía otros dolores.

Yo me acuerdo de que cuando Judas, despues de haber tomado el pan que dá la muerte á los malos y la vida á los buenos, abandonó la sala divina—divina, por la presencia y la accion de Jesucristo—para apresurar el principio de la Pasion, Cristo dijo: *Nunc clarificatus est Filius Hominis!* Podia haberlo dicho antes en toda verdad, por sus mi-

lagros, por su doctrina, por las profecias que habian tenido en el cumplimiento; pero entonces fué cuando lo dijo, porque solo entonces iba á ser glorificado por los clavos, por la cruz, por la Muerte. Antes de ser glorificado por la Resurreccion y Ascension, quiso serlo padeciendo y muriendo en el Gólgota.

Nosotros tambien resucitaremos del abismo en que, por permision divina, se nos ha arrojado; pero ¿quién sabe si tendremos que sufrir todavía mayores tormentos? Seremos ciertamente glorificados por una venganza digna de Dios; esto es, por una admirable conversion, ó por un terrible castigo de sus enemigos.

Sí, pero es preciso que perseveremos en la oracion, pidiendo al Señor con confianza que llegue el dia en que, libres de la mano de nuestros enemigos, le sirvamos marchando delante de él todos los dias de nuestra vida, en la santidad y la justicia: *De manu inimicorum nostrorum liberati, serviamus illi, in sanctitate et justitia coram ipso omnibus diebus nostris.*

El triunfo de Cristo es cierto como la Iglesia lo dice en sus cantos y como está escrito cerca de aquí en el pedestal del obelisco del Vaticano. Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera; librenos de todo mal.

Oremos, oremos; uniendo á la oracion una vida ejemplar y la resignacion del alma. Él manda á la tempestad y la mar se calma.

Por lo demás siempre habrá males sobre la tierra, y por eso debemes pedir que, en su victoria, nos preserve de todo mal: *defendet ab omni malo.*

Mientras tanto roguémosle que nos llene de sus bendiciones, puesto que todavía no estamos libres de tantos males.

Bendiga el Señor vuestras palabras, y ójala fructifiquen para bien del pueblo que las desea.

Bendiga vuestras acciones y vuestros ejemplos.

Bendíganos á todos durante los dias que nos conceda en este lugar de destierro, y dénos fuerzas para caminar por esta espinosa senda en la que esperamos ver resplandecer una luz de misericordia, hasta que nos sea dado entregar, para la eternidad, nuestra alma en sus manos, diciéndole: *Pater, in manus tuas commendo spiritum meum Benedictio Dei, etc.*

Debemos á la amabilidad de la familia de nuestro querido amigo, el que fué fundador y director de este SEMANARIO, una coleccion de lindas fabulitas que este dejó inéditas, las que daremos á conocer á nuestros lectores.

Hé aquí una oportunísima:

Uua zorra que buscaba
Datos de historias ajenas
Oyó hablar de la paloma
A un sapo, de esta manera:

»La paloma es una infame:
¿Sabes de qué se alimenta?
Pues se come á sus hijuelos.»

La zorra dijo severa.

¡Qué inhumanidad!... ¡inícu!

¡Esa madre es una hiena!»

Mas, desde lejos, balando,

Le dijo asi una cordera:

La noticia que has creído,

Zorra del alma, no es cierta:

La paloma á sus pichones

No los mata, que los besa,

Y por defenderlos lucha

Hasta perder la existencia.»

Preguntó la zorra entonces

A la inocente cordera
Que de dónde había sacado
Noticia tan estupenda,
Y añadió, torciendo el gesto:
»Cállese..... gran bachillera!
Lo que me cuenta ¿lo ha visto?
¿Cómo sabe que no yerra?...
¡O testimonios me trae,
O cuénteselo á su abuela!»

La conducta de la zorra
No fué, á la verdad, muy buena;
Pero siempre hacen lo mismo
Los que las vidas ajenas
En averiguar se gozan:
Oyen lo que se les cuenta
Si es algo malo, lo creen;
Y si es bueno, piden pruebas.

A. Campos y Carreras.

Visita de la Côte de María en la presente semana.

Dia 4.—Ntra. Sra. del Sufragio, en Sta. María.

Dia 5.—Ntra. Sra. del Populo, en San Nicolás.

Dia 6.—Ntra. Sra. de los Remedios, en San Nicolás.

Dia 7.—Ntra. Sra. de los Dolores, en San Nicolás, Sta. María y el Cármen.

Dia 8.—Ntra. Sra. de los Angeles, en San Nicolás.

Dia 9.—Ntra. Sra. del Rosario, en San Nicolás y Sta. María.

Dia 10.—Ntra. Sra. de la Escalera, en San Nicolás.

Las personas que gusten inscribirse en dicha asociacion, podrán dejar sus nombres en las sacristías de las iglesias

de San Nicolás, Sta. María y San Francisco, y recoger luego las cédulas que se espiden sin interés alguno.

CULTOS RELIGIOSOS.

Iglesia Colegial.—Todos los dias á las nueve y cuarto será la misa conventual, despues de esta, seguirá la de Féria, y á las oraciones los ejercicios de cuaresma. El domingo en la misa conventual predicará el Sr. Canónigo Magistral, y por la tarde el muy ilustre Sr. Abad. El jueves en la misa de Féria dirá el sermon de cuaresma D. Francisco Javier de Guimbeu.

Iglesia de Santa María.—Todos los dias misa conventual á las nueve, y por la tarde á las cinco los ejercicios de cuaresma. El domingo por la mañana habrá sermon á cargo de D. Joaquín García, cura de la misma. El sábado ll empiezan las cuarenta horas llamadas de San Gregorio Magno, predicando por la tarde D. Francisco Javier Guimbeu, Vicario de la Iglesia de S. Francisco.

Iglesia de las Monjas Capuchinas,—Todos los dias á las siete de la mañana habra misa rezada de comunidad, y el jueves á la misma hora misa de renovacion, terminando con la bendicion del Santísimo Sacramento. El mismo dia á las cuatro de la tarde se espondrá S. D. M., y acto continuo seguirá la meditacion, sermon y trísagio.

Iglesia de las Monjas Agustinas.—Todos los dias á las seis de la mañana habrá misa de comunicad; el mártes á las ocho misa de renovacion; y por la tarde á las tres y media los ejercicios de Cuaresma.